

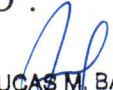


CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
"CAPITAL NACIONAL DE LA VIGILIA POR LA GLORIOSA GESTA DE MALVINAS"
TIERRA DEL FUEGO A.I.A.S.
REPÚBLICA ARGENTINA
CONCEJAL DR. RAÚL H. VON DER THUSEN

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

| | |
|-----------------------|--------------|
| CONCEJO DELIBERANTE | |
| Dirección Legislativa | |
| ENTRO: | 13 SET. 2019 |
| HORA: 17:50 | |
| Nº: | 705 |

TEMA: SOLICITA INFORME SOBRE EL MONUMENTO A "CRISTO".


LUCAS M. BARRIA
COORDINADOR LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande en su artículo 98° y;

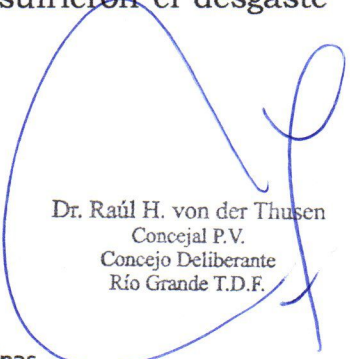
CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con una información certera sobre las acciones que lleva adelante el Departamento Ejecutivo Municipal.

Que el 21 de junio del año 2003 se llevó a cabo una procesión que trasladó la figura de Cristo, que realizó el escultor Luis Sissara, tallada en madera de lenga.

Que esta figura de Cristo es muy significativa para la ciudad de Río Grande, y particularmente para toda la comunidad cristiana.

Que con el paso de los años y por el clima habitual de nuestra ciudad, la figura realizada en madera y la estructura de hierro, sufrieron el desgaste natural.


Dr. Raúl H. von der Thusen
Concejal P.V.
Concejo Deliberante
Río Grande T.D.F.

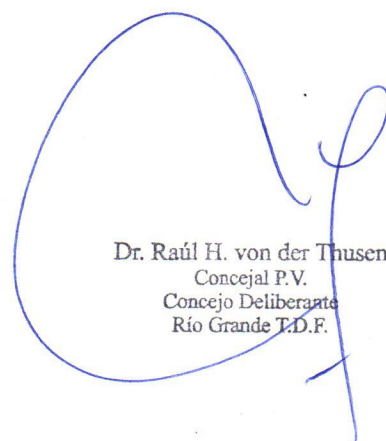


CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
"CAPITAL NACIONAL DE LA VIGILIA POR LA GLORIOSA GESTA DE MALVINAS"
TIERRA DEL FUEGO A.I.A.S.
REPÚBLICA ARGENTINA
CONCEJAL DR. RAÚL H. VON DER THUSEN

Que el día 17 de enero de 2019 la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Río Grande retiró ésta figura para ser trasladada al Museo Virginia Choquintel, donde se llevaría a cabo la restauración de la misma.

Que hasta la fecha de presentación de presente pedido de informes, la figura del Cristo no ha sido restituida a su lugar original, desconociendo los motivos y los trabajos realizados sobre la misma.

Que este Concejo Deliberante se encuentra facultado para emitir esta Resolución.



Dr. Raúl H. von der Thusen
Concejal P.V.
Concejo Deliberante
Río Grande T.D.F.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
"CAPITAL NACIONAL DE LA VIGILIA POR LA GLORIOSA GESTA DE MALVINAS"
TIERRA DEL FUEGO A.I.A.S.
REPÚBLICA ARGENTINA
CONCEJAL DR. RAÚL H. VON DER THUSEN

POR ELLO:

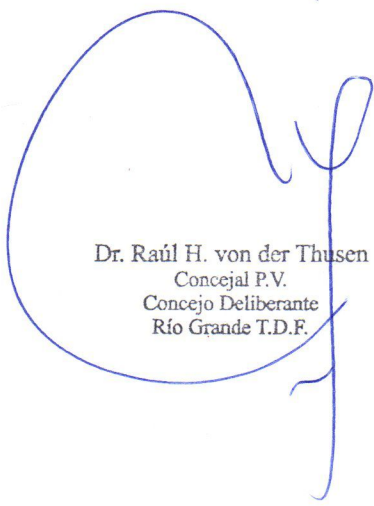
EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

RESUELVE:

ARTICULO 1º) SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de la Secretaría que corresponda, informe en un período no mayor a diez (10) días de notificado de la presente, lo siguiente:

- 1) ¿Cuáles fueron los trabajos de restauración realizados sobre la figura del "Cristo"?
- 2) Presupuesto destinado para su restauración.
- 3) ¿Cuál es el tiempo estimado para la restitución de la figura a su lugar de origen?

ARTICULO 2º) DE FORMA.



Dr. Raúl H. von der Thusen
Concejal P.V.
Concejo Deliberante
Río Grande T.D.F.